



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ERUSTES

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 193 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y una vez informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2015, se expone al público la Cuenta General del presupuesto del Ayuntamiento de Erustes correspondiente al ejercicio de 2014, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

Erustes 24 de marzo de 2015.-La Alcaldesa, Sonia Morales Jiménez.

N.º I.- 2695